

ARGUMENT AGAINST MEASURE C

Vote NO on Extending the Mayor’s Term

Measure “C” asks voters to give the mayor twice as long in office before voters can hold them accountable.

Our city’s two-year mayoral term exists for a reason: accountability to the voters.

As advocates for responsible groundwater management, we see firsthand how important city leadership is to critical decisions affecting our community - from groundwater sustainability to growth, infrastructure, and the long-term future of our city. The two-year mayoral term ensures that residents have regular opportunities to evaluate leadership and respond if the city is moving in the wrong direction.

If voters are unhappy with the council’s decisions, they don’t have to wait long to make a change. That is not instability - it is democracy working exactly as it should.

Supporters claim the city needs “stability.” But what they are really asking voters to approve is less frequent accountability. Four years is a long time to wait if city leadership is not representing the will of the community. Stability should come from leaders earning the continued trust of voters - not from extending the time between elections.

Additionally, voters have already weighed in on this issue. In 2012, when the city adopted term limits, voters were presented with the option of a two-year or four-year mayoral term. The results were clear: more than 60% supported the current two-year term, while only about one-third supported a four-year mayor.

The community chose responsiveness and accountability then, and those values remain just as important today.

There is no compelling reason to weaken voter oversight of city leadership.

When it comes to local government, voters deserve more accountability - not less.

Vote NO on Measure “C”.

s/Tamara Marie Bouyer, Citizen of Ridgecrest

ARGA-C

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE LEY C

Vote NO a la Extensión del Término para Alcalde

La Iniciativa de Ley “C” pide a los electores que le den al alcalde el doble de tiempo en el cargo antes de que los electores puedan pedirle que rinda cuentas.

El término de dos años de alcalde de nuestra ciudad existe por una razón: rendición de cuentas a los electores.

Como defensores de la gestión responsable de las aguas subterráneas, vemos de primera mano lo importante que es el liderazgo de la ciudad para las decisiones críticas que afectan a nuestra comunidad - desde la sostenibilidad de las aguas subterráneas hasta el crecimiento, la infraestructura y el futuro a largo plazo de nuestra ciudad. El término de dos años para alcalde garantiza que los residentes tengan oportunidades regulares de evaluar el liderazgo y responder si la ciudad está avanzando en la dirección equivocada.

Si los electores no están satisfechos con las decisiones del concejo, no tienen que esperar mucho para hacer un cambio. Eso no es inestabilidad - es la democracia funcionando exactamente como debería.

Los partidarios afirman que la ciudad necesita “estabilidad”. Pero lo que realmente están pidiendo a los electores es que aprueben una rendición de cuentas menos frecuente. Cuatro años es mucho tiempo de espera si el liderazgo de la ciudad no representa la voluntad de la comunidad. La estabilidad debería surgir de líderes que se ganen la confianza constante de los electores - no de extender el tiempo entre elecciones.

Además, los electores ya han intervenido en esta cuestión. En 2012, cuando la ciudad adoptó límites de términos, a los electores se les presentó la opción de un término de alcalde de dos o cuatro años. Los resultados fueron claros: más del 60% apoyó el término actual de dos años, mientras que sólo alrededor de un tercio apoyó un alcalde de cuatro años.

En aquel entonces, la comunidad optó por receptividad y rendición de cuentas, y esos valores siguen siendo igual de importantes hoy en día.

No hay ninguna razón convincente para debilitar la supervisión que los electores ejercen sobre el liderazgo de la ciudad.

Cuando se trata del gobierno local, los electores merecen más rendición de cuentas, no menos.

Vote NO en la Iniciativa de Ley “C”.

f/Tamara Marie Bouyer, Ciudadana de Ridgecrest

ARGA-C